

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO

"Iño de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

PROCESO DE CAS Nº 033 - 2019-JEC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN CAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) PARA EL AÑO 2019.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 030-2019-MINEDU



1.1 Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de personal, en los siguientes Cargos: 02 Secretarias (os), bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para laborar en las Instituciones Educativas de Educación Secundaria con Jornada Escolar Completa JEC, durante el año 2019.

- 1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
 - I.E. "San Bartolomé" de Canchacancha
 - I.E. "Humberto Sánchez del Pino" de Chanquil

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Comisión Evaluadora para la Selección y Contratación Administrativa de Personal en el Marco del JEC para las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Secundaria de la UGEL Cangallo Bajo el Régimen CAS.

BASE LEGAL

- 2.1 Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- 2.2 Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- 2.3 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.4 Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- 2.5 Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y su modificatoria.
- 2.6 Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".
- 2.8. Resolución Viceministerial Nº 030-2019-MINEDU, Norma para la Contratación Administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el Año 2019.





2.9. R.M. N° 083-2019-MINEDU, Aprueba los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas. Aprueba las metas físicas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial.

Oficio N° 2992-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES, Aprueba nuevo perfil

PERFIL DEL PUESTO

3.1. El profesional a ser contratado(a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimos.

PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

SCHETARIO DE EDUCACION DE PARTO DE LA CONTROL DE PARTO DE LA CONTROL DE

Órgano o unidad

orgánica:

Institución Educativa-JEC

Nombre del puesto:

Secretaria (o)

Dependencia jerárquica

Director (e) de la Institución Educativa I.E. "San Bartolomé" de Canchacancha

bependencia jerarquica :lineal

I.E. "Humberto Sánchez del Pino" de Changuil

Fuente de Financiamiento:

x RROO

RDR

Otros Especifi

Programa Presupuestal:

0090-PELA

Actividad:

5005629

Intervención:

Jornada Escolar Completa-JEC



MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a mejorar la calidad de atención al usuario de la IE así como apoyar y facilitar la gestión del equipo directivo.

FUNCIONES DEL PUESTO

Atender a la comunidad educativa y público usuario de acuerdo a las necesidades de trámites a realizar.

Actualizar, el directorio, la agenda institucional, efectuar y recibir llamadas telefónicas.

Recibir, registrar, organizar y distribuir la documentación de la institución educativa.

Redactar y digitar diferentes documentos para uso de los equipos de trabajo de la institución educativa.

Orientar al usuario sobre el procedimiento a seguir en sus gestiones e informar sobre la situación de su trámite.





COUSTE -			Pacuch.					
Actualizar la agenda del(a) de la institución educativa.								
Velar por la seguridad y conservación de documentos.								
Mantener el control de los útiles de oficina y su distribución.								
Elaborar los certificados	de estudios solicitados	S.	*					
Otras actividades inhere Educativa.	ntes a sus funciones qu	ue designe el Órgano Directivo	o de la Institución					
COORDINACIONES PR	INCIPALES							
Coordinaciones Interna	as							
Unidades o áreas de la i	nstitución educativa							
Coordinaciones Extern	as							
Ministerio de Educación, Educación, Unidad de G		Educación o Gerencia Regio	onal de					
FORMACIÓN ACADÉM	ICA							
A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situaci requeridos para el p	ión académica y estudios ouesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?					
Incor Com plei pleta	Egresado(a) Bachiller	Título o estudios concluidos en Secretariado o Asistencia de Gerencia, o con estudios técnicos	Sí x N					
Secunda ria	Título/ Licenciatura	concluidos en computación, informática, contabilidad.	¿Requiere habilitación profesional?					
X Técnica Básica (1 ó 2 años)	Maestría	No aplica	Sí x N					
Técnica Superior (3 ó 4 años)	Egres Titul ado ado		16M					
Universit ario	Doctorado	No aplica						
	Egres Titul ado ado							



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO





CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Redacción y ortografía (evaluación técnica)

Manejo de técnicas de organización de documentos, agendas y actas Manejo de habilidades sociales

Conocimiento sobre gestión escolar y normatividad JEC: compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso de ofimática.



Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

OFIMÁTICA	No apli ca	Bás ico	Inter medio	Avan zado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, êtc.)			x	
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			x	
Programa de presentacione s (Power Point; Prezi, etc.)			x	
(Otros)	х			

	Nivel de dominio					
IDIOMAS	No aplica		Inter medio	Avan zado		
Inglés	x					

Observacion	es					

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia específica





FIGUET P
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
6 meses en labores de oficina en el sector educación u otro sector.
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Practic ante profesi o Asisten onal Analis Especi alista Supervi sor/ Coordi nador Jefe de Área o Director
* Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica
NACIONALIDAD
¿Se requiere nacionalidad peruana?

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Anote el

sustento:



Redacción Síntesis Organización de información Comunicación oral

No aplica

CONDICIONES ESENCIAL	ES DEL CONTRATO
Lugar de prestación de servicio:	Institución Educativa-JEC I.E. "San Bartolomé" de Canchacancha I.E. "Humberto Sánchez del Pino" de Chanquil
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de setiembre y pueden ser prorrogadas dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajo
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal mínimo de 40 y máximo de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988 (terrorismo,







	apología del terrorismo, delitos de violación de la libertar
	sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).
-	La supervisión de la labor efectuada por el trabajador
	contratado estará bajo responsabilidad del director de la
	Institución Educativa en la que preste servicios, y quien
	tendrá la calidad de jefe inmediato superior.







DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS.

STRODE EDU	(
WIN *	
PRESIDENCE	





	ETADAS DEL DOCCESO	CRONOGRAMA		RESPONSABL	
	ETAPAS DEL PROCESO	INICIO	FIN	E	
	PREPARATOR	RIA			
0	Aprobación de la convocatoria	30/09/2019	30/09/2019	Comisión de Selección	
90	Nacional de Empleo	01/10/201	15/10/2019	Equipo de personal	
	CONVOCATORIA				
0	Publicación de la convocatoria en el panel informativo y página web de la UGEL Cangallo.	01/10/2019	15/10/2019	Equipo de personal	
0.	Presentación de Hoja de Vida documentada (currículo Vitae) en Mesa de Partes de la UGEL Cangallo.	11/10/2019	15/10/2019	Oficina de Trámite Documentario	
	SELECCIÓN				
0	Evaluación de Hoja de Vida (currículo vitae)	16/10/2019	16/10/2019	Comisión de Selección	
00	Publicación de resultados de la evaluación de Hoja de Vida (currículo vitae) en el panel informativo y portal Web de la UGEL.		16/10/2019 6.00 p.m.	Comisión de Selección	
0	Presentación de reclamos	16/10/2019 8.00 a.m.	16/10/2019 1.00 p.m.	Oficina de Trámite Documentario	
08	Absolución de reclamos	16/10/2019 2.00 p.m.	16/10/2019	Comisión de Selección	
09	Publicación de resultados finales de evaluación de Hoja de vida.	,	16/10/2019 4.00 p.m.	Comisión de Selección	
10	Evaluación Técnica	17/10/2019 9.00 a.m.	17/10/2019 10.00 a.m.	Comisión de Selección	
11	Evaluación de dominio TIC (Ofimática)	17/10/2019 10.00 a.m.		Comisión de Selección	
12	Entrevista Personal	17/10/2019 3.00. p.m.	17/10/2019 5.00 p.m.	Comisión de Selección	
13	Publicación de resultados finales en el panel informativo y portal Web de la UGEL.	17/10/2019	17/10/2019	Comisión de Selección	
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO				
14	Adjudicación y Suscripción de Contratos	18 de oc 20	tubre del 19	Equipo de personal	
15	Registro de Contrato en el aplicativo NEXUS UGEL Cangallo	Equipo de personal			
16	Inicio de actividades en la I.E.	20 18 de oc 20	Equipo de personal		



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



V. DE LA ETAPA DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

FASES DE EVALUACIONES	PESO *	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA (currículo vitae)	50%	25	50	
Formación Académica	10%	glad plans	10	
Conocimiento	20%		20	
Experiencia Laboral	20%		20	
EVALUACIÓN TÉCNICA	20%	9	20	
Prueba objetiva de conocimientos	20%	9	20	
ENTREVISTA PERSONAL	30%	17	30	
Dominio del TIC (ofimática)	10%	5	10	
Conocimientos para el puesto	20%	12	20	
Competencias laborales	20%	12	20	
Puntaje Total	100%	51	100	

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

6.1. De la presentación de la hoja de vida:

El postulante deberá presentar el curriculum vitae documentado debidamente fedatado y en sobre cerrado, siendo responsable de la información consignada en dicho documento, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la hoja de vida se efectuará conforme al FORMATO ESTÁNDAR publicado en la página web de la UGEL Cangallo (www.ugelcangallo.gob.pe).

La documentación será presentada en SOBRE CERRADO al momento de su inscripción la que debe contener obligatoriamente lo siguiente:

- a) Carta dirigida al Comité de Contratación, precisando obligatoriamente la Institución Educativa/UGEL y el cargo al que postula (Anexo 01).
- b) Copia simpe de DNI, carné de Identidad o de Extranjería, debidamente fedatado.
- c) Copia de ficha RUC.
- d) Declaración Jurada Simple, según formato establecido (Anexo 02).
- e) Declaración jurada de afiliación a régimen previsional (Anexo 03).
- f) Declaración Jurada que no percibir doble remuneración por parte del estado (Anexo 04).
- g) Desempeño laboral favorable en el cargo anterior donde fue contratado el servidor.
- h) Hoja de vida documentada según formato estándar, en el cual se acredite toda la documentación para evaluación de los criterios, FEDATADOS.
- i) De corresponder, Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS, en caso corresponda (copia fedatada)
- j) De corresponder, documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas, en caso corresponda (copia fedatada)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO

k) LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO DE MÁNILA, DEBIDAMENTE ROTULADO CONTENIENDO SUS DATOS ESCRITOS EN COMPUTADORA O CONLETRA IMPRENTA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO:

PRETIDENTE OF THE COLUMN OF THE PRETIDENTE OF TH	
The state of the s	

SEÑOR:	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO Atte. Comité de Evaluación Proceso de Contratación CAS N°
	CARGO AL QUE POSTULA:
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
	DNI: N° DE FOLIOS:

VII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:



- a) La no presentación de uno de los requisitos señalados anteriormente descalifica automáticamente al postulante, declarándose NO APTO.
- b) La evaluación en cada etapa tiene carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo establecido se excluye al postulante del proceso de selección.
- c) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la Resolución de aprobación de contrato, Contrato de Servicios, Adendas, suscritos con la entidad pública o privada, Certificado o Constancia de Trabajo otorgado por el titular de la entidad pública o privada donde prestaron servicios, las mismas que deben precisar el inicio y término del servicio prestado; opcionalmente se adjuntará copias fedatadas de las boletas de pago o constancia de pagos o recibo por honorarios.
- d) Los certificados, diplomas de capacitación que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones debidamente autorizados por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años (a partir del 2013), debidamente fedatado.
- e) Los trámites administrativos de fedateado, inscripción del postulante presentación de expediente, que se efectúen son gratuitos.

VIII. IMPEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Contratación:

- a) Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el cargo.
- b) Servidores de carrera que estén incumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- c) Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo a partir del año 2015.
- d) Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2010 a la fecha de postulación inclusive.





- e) Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- g) Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- h) Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- i) Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de contratación.

IX. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de la hoja de vida y evaluación de capacidades profesionales.
- b) De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las fases anteriores del presente proceso de selección.
- c) Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas el comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en lo establecido en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida, y haya adjuntado en copia autentificada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.
- d) Para el caso de bonificación por discapacidad, el comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autentificada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el consejo nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.
- e) La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

10.1 Declaratoria del proceso como desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.







c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Cangallo, 30 de setiembre del 2019









DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



Anexo Nº 01 (MODELO DE CARTA)

A	Cangallo,	de	del 20	19				
N. C.	CARTA Nº		8800					
SEL UNITE	Señor: Presidente d <u>Presente</u> .	le la Comis	sión Evaluad	ora del Proces	o CAS 2019			
	Asunto	: Solicita I	Participación ·	en Proceso CAS	S Nº2019	9-JEC		
		Plaza: _						
		I.E						
	Ref. PCM	: Decreto L	.egislativo № 1	057, Ley Nº 2984	19 y Decreto Supr	emo Nº 06	5-2011-	
SERIO DE EDUC	e mi consid	eración:						
* WWW	Ž,		. 1910/00000000	00000	identificado	con	DNI	Nº
SECRETARIO TECNICO UGEL CA	72			domicilio	legal	en		el
					,		, sol	icito
					de selección p			
	Administrativa			ios de:	(precisar de	la la	I.E./U(aza) GEL
STERIO DE E	0.11				egulado por el D		-	
	2016 (1)	•	•	•	Decreto Supren CM, para lo cual			
MEMBRO	🥍 Hoja de \	∕ida (Currío	culum Vitae) f	oliado, documer	ntado y fedatado	•	Ü	
SCAL - CAN			del postulante cumento Naci	e (Anexo 02). onal de Identida	ad			
	 Copia de 	ficha RUC	•					
				•	/isional (Anexo l áp (Anexo 04)	۷° 03)		
			de domicilio (A	ble remuneracio Anexo 5)	on (Anexo 04).			
	Sin otro partic	cular, quedo	de usted;					
	Cordialmente,							
			g	 LA POSTULANT				
					_			



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHODIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



ANEXO 02

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

	Ei que suscribe,, persona natural identificada con DNI N°, y con domicilio real en
E EDUCIO	, estado civil natural del distrito de
	, Departamento de, declaro bajo juramento:
GEL . CA	 Gozar de buena salud No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo modalidad con otra institución pública o
000	dependencia del Ministerio de Educación, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
	3. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley Nº 28175, es decir, no recibir otra
22.20	remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro ingreso de institución pública.
DORA OF CAS	 No tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguineidad y/o segundo de afinidad o vínculo conyugal, los miembros de la comisión evaluadora CAS 2019.
24	5. No tener inhabilitación administrativo o judicial, para celebrar contratos administrativos de
99	servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº
TECHICO CO	1057.
GEL	No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso. No estar inhabilitado por su colegio.
	 No estar inhabilitado por su colegio profesional.
	No tener antecedentes penales o judiciales por delito doloso
	9. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el
EOUC	periodo comprendido entre los años 2009 a la fecha inclusive
A.C.	10. No tengo denuncias pendientes en contra de esta Entidad.
BRO CHICA	 No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos contra la libertad sexual
RO	12. No me encuentro inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley Nº 29988.
CINS	14. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto
	Dado en la ciudad de Cangallo, a los díasdel mes de del 2019.
	EL /LA POSTULANTE
	DNI

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por omisión de falta grave, con arreglo a normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4° D.S. 017-96-PCM)





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN PREVISIONAL

	Me encuentro af	ïliado a algún régimen de	e pensiones Si	No
ALO DE EDUCACIO	Elijo el siguiente régime	en de pensiones		
O CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Sistema Nacional de Pensiones DL 19990	Sistema Privado de pensiones DL. 25897	HABITAT	
CA - UGEL - CH			INTEGRA	
			PRIMA	
E FALL			PROFUTURO	
SECRETARIO	me comprometo a pres afiliación a algún régime debiendo indicar que voluntario, y en su caso	05) días hábiles de suscr entar ante el área de pe en previsional y la solicitud suspendí los pagos o de optar por aportar con ocal de Cangallo efectué	rsonal mis documentos d de continuar aportand si me encontraba apo no afiliado regular, a fin	s que acrediten mi o a dicho régimen, ortando un monto o de que la Unidad
MEMBRO	Cangallo,de	2019.		
OGEL . CA.		EL /LA POSTULANTE		
		DNI		
	Nota: deberá elegir necesaria	amente algún régimen de pens	siones, de NO HACERLO co	nforme lo establecido

Nota: deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en el Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EFy sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAD" al haber ganado la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE PERCEPCIÓN

PRESIDENT AND PR	PÚBLICO, que laboro en la sede de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y Provincias, el cargo de identificado con DNI Nº con domicilio de del Distrito de provincia de Región de Estado civimos fecha de nacimiento DECLARO BAJO JURAMENTO que:
ODE EDUCATION OF THE CHICAGO	1. Percibo otra Remuneración y/o Pensión del Estado SI () NO () (Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos) 2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN () PENSIÓN () Por: DOCENCIA () ADMINISTRATIVO () OTROS () 3. Entidad donde percibe: 4. Régimen Pensionario D.L. Nº 20530 () D.L. Nº 19990 () D.L. Nº 25897 AFPCUSPP
OGEL	De percibir remuneración o pensión por docencia del Sector Público indicar en qué institución percibirá la Bonificación Escolar, Aguinaldo por Fistras Patrias y Navidad.
	De percibir otra Remuneración o Pensión que no sea por Docencia bajo otros regímenes, deberá presentar copia de la resolución de suspensión de la misma en su entidad de origen. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeto a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado. Esto teniendo en cuenta lo estipulado en: Art. 7 del D.L. Nº 276, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función excepcional". Art. 8 D.L. Nº 20530, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre". Art. 3 de la Ley 28175, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".
	Cangallo, de de 2019
	EL /LA POSTULANTE
	DNI



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



ANEXO 05

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO (LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA) LEY Nº 28882

	Yo: De nacionalidad peruana; con
AND DE EDUCA	DNI N°; en el pleno ejercicio de mis derechos
SULPHON IN ASTRONOMY	constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28882 de simplificación
PRESIDENTE	de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1º.
CA - UGEL - CH	DECLARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado
	en:
	Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde
ODE EDUC	tengo vivencia real, física y permanentemente en caso de comprobárseme falsedad
THE WORLD OF MAN CO.	declaro haber incurrido en el delito Contra La Fe Pública, falsificación de Documentos,
SECRETARIO	(Art. 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de
TECHICA - UGEL	Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento
	Administrativo General, Ley Nº 27444. Formulo la siguiente Declaración Jurada para
	los fines legales de:
VAIO DE CA	En señal de conformidad firmo el presente documento.
MEMBRO	Cangallo, de del 2019
GEL . CANT	Garigano,
	EL AA DOOTH ANTE
	EL /LA POSTULANTE DNI